

## Guía docente

### Identificación de la asignatura

<b>Asignatura / Grupo</b>	20604 - Sistema Fiscal / 39
<b>Titulación</b>	Doble titulación: Grado en Economía y Grado en Turismo - Primer curso Grado en Administración de Empresas - Primer curso Grado en Economía - Primer curso
<b>Créditos</b>	6
<b>Período de impartición</b>	Segundo semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano

### Profesores

#### Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Rafel Miralles Pérez <a href="mailto:rafel.miralles@uib.cat">rafel.miralles@uib.cat</a>	09:00	10:00	Martes	01/09/2018	31/01/2019	Arxiduc Lluís Salvador
	20:00	21:00	Miércoles	01/02/2019	30/06/2019	Gaspar Melchor Jovellanos

### Contextualización

Esta asignatura es de formación básica para los estudios de Grado en Economía y para los estudios de Grado en Administración de Empresas impartiendo en el segundo semestre de dichos estudios.

En el Grado de Economía la asignatura de Sistema Fiscal queda incluida en la materia denominada *Economía del Sector Público*, mientras en el grado de Administración de Empresas la asignatura de Sistema Fiscal forma parte de la materia denominada *Entorno y Análisis Económico*.

En la asignatura se aborda el estudio de los elementos básicos del Sistema Fiscal español y los principales aspectos de la Ley General Tributaria, las normas aplicables en los distintos procedimientos tributarios (gestión, recaudación e Inspección, régimen sancionador, y las reclamaciones económico-administrativas), así como una visión general de las principales figuras del sistema impositivo español.

Los contenidos de la asignatura ofrecen al alumno graduado en Economía o en Administración de Empresas una perspectiva general y básica de la configuración del sistema tributario español que le reportará utilidad tanto en el eventual desarrollo de su carrera profesional, como en el conocimiento y manejo de sus obligaciones tributarias a nivel personal. Al mismo tiempo, los conocimientos adquiridos sirven al estudiante como fundamento para el estudio de las asignaturas optativas de fiscalidad previstas en semestres posteriores (6 ó 7 en el caso de Economía y 7 u 8 en Administración de Empresas) que abarcan el estudio detallado de los principales impuestos del sistema fiscal español: imposición sobre la renta personal, imposición sobre sociedades, imposición sobre el consumo y fiscalidad internacional.

## Guía docente

### Requisitos

En la medida que se trata de una asignatura de formación básica y carácter introductorio, no se precisa ningún tipo de requisito.

### Competencias

#### Específicas

- \* "Asumir tareas de gestión administrativa en una entidad privada o pública " (GECO-CE1: Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público; GADE-CE2.2: Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada) .
- \* "Tomar decisiones que tengan incidencia en el ámbito económico-tributario a partir de distintas alternativas de acción" (GECO-CE4: Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos; GADE-CE2.3: Preparar la toma de decisiones en empresas y organizaciones, especialmente en los niveles operativo y táctico) .
- \* "Realizar tareas de asesoramiento y resolución de problemas de ámbito tributario" (GECO-CE5: Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (interancional, nacional o regional) o de sectores de la misma; GADE-CE2.4: Defender las soluciones propuestas de una manera articulada a partir de los conocimientos teóricos y técnicos adquiridos) .
- \* "Adquirir conocimientos específicos sobre configuración del sistema fiscal español y su incidencia en el ámbito económico-empresarial" (GECO-CE10: Derivar datos de información relevante imposible de reconocer por no profesionales de la economía; GADE-CE2: Saber aplicar los conocimientos de administración y dirección de empresas a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de administración y dirección de empresas) .

#### Genéricas

- \* "Manejar la normativa fiscal vigente en cada momento así como aplicarla a las diferentes operaciones realizadas por los contribuyentes personas físicas o jurídicas" (GECO-CG5: Analizar los problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor; GADE-CG2: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones) .

#### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

### Contenidos

#### Contenidos temáticos

PARTE I. ELEMENTOS DEL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL. LOS TRIBUTOS.

## Guía docente

TEMA 1. IMPOSICIÓN DIRECTA.

TEMA 2. IMPOSICIÓN INDIRECTA.

TEMA 3. CONCEPTOS TEÓRICOS DE SISTEMA FISCAL.

TEMA 4. ESTRUCTURA DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL.

PARTE II. PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. ASPECTOS GENERALES

TEMA 5. EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

TEMA 6. EL CONTROL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

## Metodología docente

Actividades de trabajo presencial (1,8 créditos, 45 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases magistrales	Grupo grande (G)	Lograr que los alumnos adquieran unos conocimientos básicos de la materia, que les facilite y, a la vez, simplifique el análisis de los contenidos teóricos de la materia. Para el desarrollo de la actividad mencionada, los alumnos dispondrán de materiales específicos y manuales de referencia.	26
Clases prácticas	Resolución de supuestos prácticos	Grupo mediano (M)	Conseguir que los alumnos entiendan la traducción práctica de los conocimientos teóricos previamente adquiridos. Para ello, en las clases prácticas se resolverán diversos ejemplos simulando casos reales, que los alumnos deberán preparar previamente, ya sea de forma individual o en grupo, planteando y exponiendo sus propuestas de resolución durante la clase.	14
Evaluación	Segunda evaluación parcial	Grupo grande (G)	Evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos en el segundo bloque de la asignatura	1.5
Evaluación	Primera evaluación parcial	Grupo grande (G)	Evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos en el primer bloque de la asignatura.	1.5
Evaluación	Evaluación final	Grupo grande (G)	Evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo de toda la asignatura o materia.	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,2 créditos, 105 horas)

## Guía docente

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Estudio	Lograr que los alumnos aumenten sus conocimientos sobre la materia, complementando las exposiciones efectuadas previamente por el profesor.	65
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Resolución de supuestos prácticos	Aumentar y consolidar los conocimientos de carácter práctico derivados de la materia.	40

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

El sistema de evaluación implicará tres períodos de evaluación: Un período de evaluación continua que se efectuará durante el transcurso del semestre, un período de evaluación complementario que se desarrollará al final del semestre (mes de junio) y un período de evaluación extraordinario que se efectuará al final del año académico (mes de julio). Durante el período de evaluación continua se efectuarán dos pruebas de evaluación de carácter teórico-práctico (en la primera de ellas se evaluarán los conocimientos adquiridos por los alumnos en parte 1 de la materia y en la segunda se evaluarán los conocimientos adquiridos en la parte 2 de la materia) y una evaluación de la capacidad de resolución de supuestos prácticos desarrollados en las clases prácticas. Durante el período de evaluación complementario únicamente se efectuará una prueba teórico-práctica que permita evaluar los conocimientos de los alumnos en el conjunto de la materia. Finalmente, durante el período de evaluación extraordinario se realizará una única prueba, similar a la del período complementario, en la que el porcentaje de actividades recuperables será de un 90%. Las causas que posibilitarán la realización de actividades de evaluación continua, complementaria o extraordinaria en fechas o formas alternativas a las previstas en el cronograma de la asignatura, serán únicamente las establecidas en el Reglamento Académico. Únicamente podrán tener la calificación de "No Presentado" los alumnos que realicen actividades cuya ponderación acumulada en la nota final no supere el 40%.

Los alumnos que en el período de evaluación continua (pruebas parciales) obtengan una nota mínima de 4 en cada uno de los parciales y una nota media de ambos parciales igual o superior a 6, no tendrán obligación de presentarse al examen del período de evaluación complementario (junio). En este caso, la calificación final de la asignatura se calculará a partir de la nota media obtenida en los parciales sumada a la nota correspondiente a las prácticas.

Existirá la posibilidad de acogerse a un itinerario B para aquellos estudiantes que trabajen (previa justificación) o sean repetidores de la asignatura. En este caso la evaluación se realizará únicamente a través de dos pruebas parciales (cada una de ellas con un peso del 25% en la nota final), una prueba complementaria (con un peso del 50% de la nota final) y una prueba de evaluación extraordinaria en la que el porcentaje de actividades recuperables será del 100%. Los alumnos acogidos a este sistema podrán igualmente superar la asignatura mediante las dos pruebas parciales según lo expuesto en el párrafo anterior. La opción por el itinerario B deberá manifestarse por escrito durante las dos primeras semanas desde el inicio de las clases de la asignatura.

## Guía docente

### Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

### Resolución de supuestos prácticos

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	Conseguir que los alumnos entiendan la traducción práctica de los conocimientos teóricos previamente adquiridos. Para ello, en las clases prácticas se resolverán diversos ejemplos simulando casos reales, que los alumnos deberán preparar previamente, ya sea de forma individual o en grupo, planteando y exponiendo sus propuestas de resolución durante la clase.
Criterios de evaluación	Durante las clases prácticas se evaluará la capacidad de resolución de supuestos prácticos preparados previamente en la fase de estudio del alumno. Para ello se valorarán las propuestas de resolución de los casos planteados, que serán objeto de exposición por parte de los alumnos, para lo que se tendrán en cuenta tanto los planteamientos como las respuestas planteadas por el profesor en relación a dichos casos.

Porcentaje de la calificación final: 10%

### Segunda evaluación parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	Evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos en el segundo bloque de la asignatura
Criterios de evaluación	Prueba teórico-práctica de carácter parcial en la que se valorará la capacidad de los alumnos para la resolución de supuestos prácticos. La ponderación sobre la calificación final será del 25%.

Porcentaje de la calificación final: 25%

### Primera evaluación parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	Evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos en el primer bloque de la asignatura.
Criterios de evaluación	Prueba teórico-práctica de carácter parcial en la que se valorará la capacidad de los alumnos para la resolución de supuestos prácticos. La ponderación sobre la calificación final será del 25%.

Porcentaje de la calificación final: 25%

## Guía docente

### Evaluación final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	Evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo de toda la asignatura o materia.
Criterios de evaluación	Prueba final teórico-práctica en la que se evaluarán los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo de toda la materia. La ponderación sobre la calificación final será del 40%.

Porcentaje de la calificación final: 40%

### Recursos, bibliografía y documentación complementaria

#### Bibliografía básica

Derecho financiero y tributario : parte general / Fernando Pérez Royo

Publicación Madrid : Thomson / Civitas.

Edición (Última edición).

Curso de derecho financiero y tributario / Juan Martín Queralt... [et al]

Publicación Madrid : Tecnos. Edición(última edición)ed. rev. y puesta al día.

Memento práctico. Fiscal

Madrid : Francis Lefebvre, (última edición)

Sistema fiscal español. I. I. Imposición directa, II. Doble imposición internacional, III: Hacienda local / Emilio Albi Ibáñez

Barcelona : Ariel.

Edición (última edición). rev. y puest. al día.

Sistema fiscal español. II. IV. Imposición indirecta, V. Regímenes fiscales territoriales, VI. Los recursos de la Seguridad Social, VII. Ejercicios / Emilio Albi Ibáñez

Barcelona : Ariel.

Edició (última edición). rev. y puest. al día

#### Bibliografía complementaria

Derecho tributario / Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, Francisco Poveda Blanco.

Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi.

Edición(última edición). rev., amp. y puesta al día.

Fiscalidad individual y empresarial : ejercicios resueltos / María del Carmen Moreno Moreno, Raquel Paredes Gómez.

Publicació Madrid : Civitas.

Edició (última edición).

Sistema fiscal : esquemas y supuestos prácticos / Francisco Poveda Blanco, Ángel Sánchez Sánchez.

Cizur Menor (Navarra) : Thomson-Aranzadi.

Edició (última edición).